



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Sábado, 21 de julio de 1973

Núm. 164

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibó del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.922

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don Joaquín García Loscertales ha solicitado de esta Excelentísima Corporación municipal la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de urbanización de la calle Hermanos Ibarra.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 10 de julio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.923

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 4 de julio de 1973, acordó admitir para tomar parte en el concurso - oposición restringido para la provisión de la plaza de listero general de control de este Excelentísimo Ayuntamiento, a los siguientes aspirantes:

- Don Bernardo-José Blánquez Sancho.
- Don Manuel Jiménez Alejandre.
- Don Juan-José del Río Egido.

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1969 de 27 de junio, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de julio de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.924

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio, acordó la modificación del Reglamento de los Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros de Automóviles Ligeros, adicionando, en el epígrafe de faltas leves para conductores del artículo 66, el epígrafe "ñ".

Y a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público la citada modificación durante quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 9 de julio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 4.943

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras relativas al proyecto de pavimentación de las calles de San Lamberto y otras (entre camino de Miralbueno y Cuartel de Sementales).

Tipo de licitación: 4.266.286,49 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 68.994 pesetas. Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de julio de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular

del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación de las obras relativas al proyecto de pavimentación de las calles de San Lamberto y otras (entre camino de Miralbueno y Cuartel de Sementales), mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.944

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de urbanización de la calle de Monasterio de Poblet.

Tipo de licitación: 3.577.412,67 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 58.661 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de julio de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular

del documento nacional de identidad número de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de, referente a la contratación de las obras de urbanización de la calle de Monasterio de Poblet, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.945

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Amado Nervo.

Tipo de licitación: 469.733,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 9.394 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 9 de julio de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número de fecha de de

....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número del día de de, referente a la contratación de las obras de pavimentación de la calle de Amado Nervo, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo, a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.946

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución del pasado día 30, acordó que, en ejecución del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 11 de agosto de 1972, se fije el próximo día 7 de agosto próximo, a las diez horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 200 metros cuadrados procedentes de la finca número 18 de la calle Martín Abanto, que pasa a viales, propiedad de don Antonio Gracia Robres.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 3 de julio de 1973. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.005

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alum-

brado público eléctrico en las calles de camino de Ranillas, Félix Oroz, Paraguay, Félix García Gil, Buenos Aires, Ortilla, Valero Ripoll, Los Paisanos, Almutazafe, Escultor Lasuén, Cómez Butrón, Brigadier Gasca, Arquitecto Lafiguera, Calomarde, Maestro Azara, Padre Huérfanos, Antillón y los Climentes, del sector Ranillas y Banzo de esta ciudad.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuesto de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 30 de abril de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.006

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de junio de 1973, acordó la aplicación de contribuciones especiales con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de pavimentación en tramo primero del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuesto de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después, se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de julio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 5.030

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de los corrientes, acordó aprobar un proyecto de contrato para concertar un préstamo con el Banco de Cré-

dito Local de España, con destino a financiar la primera fase del presupuesto extraordinario confeccionado, por un importe de 1.220.167.812 pesetas, para la adquisición de diversas propiedades del Estado, ramo del Ejército, en las siguientes condiciones específicas principales:

Importe: 200.000.000 de pesetas.

Modalidad: Apertura de una "cuenta general de crédito".

Periodo de reembolso: Veinte años (uno de carencia y diecinueve de amortización).

Intereses y comisión: 5,50 por 100 y 0,75 por 100.

Garantías: Recargo ordinario sobre las cuotas de la licencia fiscal del Impuesto Industrial; recargo ordinario sobre el Impuesto sobre el rendimiento del Trabajo Personal; participación en el Fondo Nacional de Haciendas Locales; producto de las enajenaciones de terrenos y edificios financiados con la operación.

Y en cumplimiento de lo determinado en el apartado 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público el expediente por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante el cual se admitirán las reclamaciones y observaciones a que hubiere lugar.

El expediente estará de manifiesto, durante el expresado plazo, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 17 de julio de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 4.950

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966 de 18 de marzo y Decreto 2617 de 1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (San Miguel, 10. Zaragoza).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para centro transformador "Belchite Viejo", en Belchite.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 30 metros.

Presupuesto: 18.825 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública de la línea Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126. Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de julio de 1973. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Núm. 4.951

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Joaquín Guimboa Hernández (Madre Vedruna, 1, 7.º).

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para naves agrícolas y ganaderas a la altura de la carretera Gallur-Sangüesa, kilómetro 25,74 en término municipal de Ejea de los Caballeros.

Características: Tensión, 13,2 KV. Longitud, 1.632 metros.

Presupuesto: 273.100 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa de la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de julio de 1973. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez.

Núm. 4.952

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Don Jesús Peiró Mingujón, domiciliado en Nuévalos.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica para granja porcina en término municipal de Nuévalos, kilómetro 24,4 de la carretera Calatayud-Nuévalos.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 197 metros.

Presupuesto: 61.600 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la línea. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle general Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 10 de julio de 1973. — El Delegado provincial, Ambrosio Rodríguez Bautista.

Núm. 4.953

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.285 de 1973, seguido contra Antonio Chánovas Ondiviela, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un compresor marca "Ardilla", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 0,75 HP, núm. 172334, completo. Valorado en 10.800 pesetas.

Una máquina de taladrar hasta 25 milímetros de broca, con soporte, marca "Casals", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 0,20 HP, número 84115. Valorada en 3.500 pesetas.

Una pluma hidráulica marca "Coide", sin número visible, para levantar peso hasta 750 kilogramos. Valorada en pesetas 14.500.

Una mesa hidráulica marca "Hercar", sin número visible, para levantar peso hasta 500 kilogramos. Valorada en pesetas 12.500.

Total, 41.300 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Capitán Pina, 31, primero, bajo la custodia de don Antonio Chánovas Sánchez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas con-

diciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.954

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.317 de 1973, seguido contra Victorino González Mongio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Treinta y siete máquinas de coser, industriales, marca "Alfa", modelo 127-300, de despunte normal, sin número visible, con sus bancadas y motores eléctricos acoplados Valoradas en pesetas 370.000.

Una máquina de hacer ojales, marca "Durcopp", modelo 557-19, sin número visible. Valorada en 5.000 pesetas

Una máquina de pegar mangas, marca "Durcopp", modelo 54103-904. Valorada en 8.000 pesetas.

Total, 383.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Santa Rosa, 16, segundo izquierda, bajo la custodia de don Victorino González Mongio, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.955

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.313 de 1973, seguido contra "Aprusa", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan:

Un motor eléctrico de 139 HP, marca "Siemens", modelo R-1871-6-D, número 1CL-525018, con arrancador; en 14.000 pesetas.

Un molino para triturar basura, de la casa "Condal", sin número visible; en 18.000 pesetas.

Un remolque metálico, pintado de rojo, de la casa "Talleres Cima", modelo RA-2-DMBH, número de fabricación 15046, para 8 toneladas de carga máxima; en 8.000 pesetas.

Dos compresores de 5 HP cada uno, marca "Harry Walker", sin número visible, hasta 12 kilogramos de presión; en 32.000 pesetas.

Dos transformadores de corriente, de 175 cáveas cada uno, de la casa "Dies-sa", números 1.485 y 1.484, a 220-380 voltios; en 25.000 pesetas.

Dos prensas de empacar, de la casa "Industrias Mecánicas Benítez", sin número visible, con motor eléctrico acoplado a cada una de ellas, de 3 HP; en 40.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, sin marca ni número visible, con motor eléctrico de 10 HP, marca "Cenemesa", número 133561; en 50.000 pesetas.

Un grupo soldadura eléctrica, sin marca ni número visible; en 6.000 pesetas.

Una pala cargadora, "Hanomag", serie 8-8, sin número visible, con motor a gas-oil y ruedas automáticas, matrícula V-211936; en 48.000 pesetas.

Un tronel para triado de basuras, de 2,50 de diámetro, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 20 HP; en 40.000 pesetas.

Otro tronel para triado de basuras, de 1,40 metros de diámetro, sin marca ni número visibles, con motor eléctrico acoplado de 10 HP; en 36.000 pesetas.

Otro tronel para triado de basuras, de 1.30 metros diámetro, sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado de 10 HP, con ruedas neumáticas y cinta transformadora debajo; en 38.000 pesetas.

Un tractor agrícola, "Hanomag"- "Barreiros", con pala o cuchara acoplada en la parte delantera, con motor a gas-oil y ruedas neumáticas, matrícula V-1858; en 80.000 pesetas.

Un remolque con caja metálica y ruedas neumáticas, hasta 5.000 kilogramos de carga máxima, de la casa "Talleres Levante", S. A., de Zaragoza, sin número visible; en 16.000 pesetas.

Un rodillo balístico para quitar el cristal de abono orgánico, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado de 10 HP, con dos cintas transportadoras acopladas, con motor eléctrico en cada una de ellas, con todos sus accesorios; en 18.000 pesetas.

Total, 469.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera Castellón, sin número, bajo la custodia de don Cecilio Fraile Gascón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.956

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.625 de 1972, seguido contra José-Luis Sola Chueca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Trescientos puntales de pino de varias medidas. Valorados en 15.000 pesetas.

Cien tablancillos de pino de varias medidas. Valorados en 2.500 pesetas.

Un depósito para agua. Valorado en 1.000 pesetas.

Veinticinco gatos de encofrar. Valorados en 2.500 pesetas.

Siete cubos para agua. Valorados en 350 pesetas.

Cincuenta metros de cable manguera. Valorados en 2.500 pesetas.

Cinco carretillos de mano. Valorados en 1.250 pesetas.

Una bomba para elevar agua. Valorada en 15.000 pesetas.

Doce palas tipo nacional. Valoradas en 600 pesetas.

Seis camas de andamio. Valoradas en 3.000 pesetas.

Total, 43.700 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en plaza de San Francisco, 2, primero, de Borja, bajo la custodia de don José-Luis Sola Chueca, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.957

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 417 de 1973, seguido contra "Talleres Lamuela", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un rectificador de corriente marca "Cimed", tipo DR-7500, número 1844, 10 V, 750 amperios, conexión "Tría-Estrella", alimentación 220 V, en perfectas condiciones de conservación y

funcionamiento. Valorado en pesetas 195.000.

Tales bienes se hallan depositados en Juan Pablo Bonet, 17-19, 2.º letra E, bajo la custodia de don Francisco Lamuela Montón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.958

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.146 de 1971, seguido contra Benito Urbano Sancho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche de turismo marca "Simca 1000", matrícula Z-72857, de 8 HP, en buen estado de uso y conservación. Valorado en 48.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Castejón de las Armas, bajo la custodia de don Benito Urbano Sancho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda

da licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.959

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.048 de 1971, seguido contra Benito Urbano Sancho, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un remolque agrícola, en buen estado, para una carga máxima de 6.000 kilogramos. Valorado en 35.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Castejón de las Armas, bajo la custodia de don Benito Urbano Sancho, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.960

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.889 de 1972, seguido contra "Bodán", S. A.,

por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Horno de coser yeso, con ocho motores eléctricos acoplados. Valorado en 200.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Zuera, bajo la custodia de don Antonio Fortzón, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.961

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 10.071 de 1973, seguido contra Fernando Tolosa Sentre, por débitos de multa, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora universal de 40 centímetros de tablero, sin marca ni número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en 22.000 pesetas.

Una reguesadora de 40 centímetros de tablero, marca "Fernando Tirado", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorada en pesetas 18.000.

Una sierra cinta de 70 centímetros de volante, marca "Cyma", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorado en 7.000 pesetas.

Una máquina tupi de 40 milímetros de barrón, marca "Fernando Tirado", sin número visible, con motor eléctrico

acoplado de 2 HP. Valorada en pesetas 16.000.

Un compresor de 1 HP, marca "Ifa" sin número visible. Valorado en pesetas 6.000.

Un camión marca "Avia", modelo 4.000, matrícula núm. Z-0219-A, completamente nuevo. Valorado en pesetas 200.000.

Total, 269.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Cuarte, 2-6, tercero letra E bajo la custodia de don Fernando Tolosa Sentre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 4.962

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 895 de 1973, seguido contra Jesús-Manuel Navascués Chivite, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una hormigonera de unos 300 litros de capacidad, marca "Durban", sin número visible, con motor acoplado de gas-oil, marca "Campeón", de 3 HP. Valorada en 32.000 pesetas.

Una grúa pequeña, de unos 300 kilogramos de fuerza, marca "Durban" sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 HP. Valorada en pesetas 25.000.

Total, 57.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en José Pellicer, 22, cuarto derecha, bajo la

custodia de don Jesús Navascués Chivite, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 5.024

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 926 de 1973, seguido contra Juan Herranz González, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Catorce mesas restaurante, en madera noble, de 0,70 por 0,70 metros. Valoradas en 4.200 pesetas.

Cuarenta y ocho sillas en madera noble, con asiento de anea y respaldo tallado. Valoradas en 12.000 pesetas.

Un sofá de tres cuerpos, en forma de ángulo, tapizado en skai color crema, con tres asientos tapizados en tela de dibujo con flores. Valorado en 3.500 pesetas.

Otras quince mesas de restaurante, estilo imperial, de madera de 0,85 por 0,80 metros. Valoradas en 6.000 pesetas.

Cincuenta y seis sillas para las anteriores mesas, de madera estilo imperial, con asiento tapizado en skai rojo. Valoradas en 15.400 pesetas.

Un armario, comedor de restaurante, de madera, estilo imperial, con catorce departamentos, sin puerta, uno con una puerta y tres cajones. Valorado en pesetas 7.000.

Una cafetera eléctrica industrial de tres grupos automática, marca "Gaggia", sin número visible Valorada en pesetas 28.500.

Un molino de café, eléctrico, industrial marca "Gaggia", sin número visible. Valorado en 5.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, marca "Huggin", sin número visible, de nueve totales, para cobro máximo de 9.999,9. Valorada en pesetas 10.000.

Una vitrina congeladora-expositora, sin marca ni número visible, con compresor y todos sus accesorios, completa. Valorada en 16.000 pesetas.

Una máquina cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Ortega", sin número visible. Valorada en 4.500 pesetas.

Una cocina a gas-butano, industrial, marca "Fagor", sin número visible, de tres fuegos, horno y calentaplatos, con dos departamentos, con botella de butano incorporada. Valorada en pesetas 5.000.

Total, 117.100 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Logroño, 7, Casetas, bajo la custodia de doña María Amparo Martínez Orive, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario (ilegible).

• • •

Núm. 5.025

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 915 de 1973, seguido contra María Amparo Martínez Orive, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública

subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Catorce mesas restaurante, en madera noble, de 0,70 por 0,70 metros. Valoradas en 4.200 pesetas.

Cuarenta y ocho sillas en madera noble, con asiento de anea y respaldo tallado. Valoradas en 12.000 pesetas.

Un sofá de tres cuerpos, en forma de ángulo, tapizado en skai color crema, con tres asientos tapizados en tela de dibujo con flores. Valorado en pesetas 3.500.

Otras quince mesas de restaurante, estilo imperial, de madera de 0,85 por 0,80 metros. Valoradas en 6.000 pesetas.

Cincuenta y seis sillas para las anteriores mesas, de madera estilo imperial, con asiento tapizado en skai rojo. Valoradas en 15.400 pesetas.

Un armario, comedor de restaurante, de madera, estilo imperial con catorce departamentos, sin puerta, uno con una puerta y tres cajones. Valorado en pesetas 7.000.

Una cafetera eléctrica industrial de tres grupos automática, marca "Gaggia", sin número visible. Valorada en pesetas 28.500.

Un molino de café, eléctrico, industrial, marca "Gaggia", sin número visible. — Valorado en 5.000 pesetas.

Una caja registradora de moneda, eléctrica, marca "Huggin", sin número visible, de nueve totales, para cobro máximo de 9.999,9. Valorada en pesetas 10.000.

Una vitrina congeladora-expositora, sin marca ni número visible, con compresor y todos sus accesorios, completa. Valorada en 16.000 pesetas.

Una máquina cortadora de fiambres, eléctrica, marca "Ortega", sin número visible. Valorada en 4.500 pesetas.

Una cocina a gas-butano, industrial, marca "Fagor", sin número visible, de tres fuegos, horno y calentaplatos, con dos departamentos, con botella de butano incorporada. Valorada en 5.000 pesetas.

Total, 117.100 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en carretera de Logroño, 7, Casetas, bajo la custodia de doña María Amparo Martínez Orive, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 27 de octubre, a las once horas de su mañana.

Tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100

de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 14 de julio de 1973. — El Juez, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.930

Magistratura de Trabajo núm. 2

En autos ejecutivos número 88 de 1973-3, seguidos por reclamación de cantidad a instancia de Juan Lacava Arcos, contra "Construcciones Horymet", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia: Ilmo. señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 12 de julio de 1973.—Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Construcciones Horymet", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 16.050 pesetas de principal, más 5.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. — Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a "Construcciones Horymet", S. A., por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo las presentes en Zaragoza a 12 de julio de 1973. — El Secretario, José-Luis García Ezcurdia.

Núm. 4.931

En autos ejecutivos número 89 de 1973-3, seguidos por reclamación de cantidad a instancia de Juan Evora Arcos, contra "Exclusivas Marcelino" (Marcelino Martínez), se ha dictado la siguiente

"Providencia: Ilustrísimo señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. En Zaragoza a 12 de julio de 1973. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Exclusivas Marcelino", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 32.104 pesetas de principal, más 10.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; libranse para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a "Exclusivas Marcelino" (Marcelino Martínez), por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo las presentes en Zaragoza a 12 de julio de 1973. El Secretario, José-Luis García Ezcurdia.

...

Núm. 4.932

En autos ejecutivos número 90 de 1973-3, seguidos por reclamación de cantidad a instancia de José García Garza y otros, contra "Construcciones Horymet", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia: Ilustrísimo señor Magistrado, don José-Luis Falcó García. En Zaragoza a 13 de julio de 1973. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de Procedimiento Laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de

Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Construcciones Horymet", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 68.193,50 pesetas de principal, más la de 10.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos. Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a "Construcciones Horymet", S. A., por hallarse en ignorado paradero, libro y firmo las presentes en Zaragoza a 20 de julio de 1973. — El Secretario, José-Luis García Ezcurdia.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.029

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, para que el día del corriente mes, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones sito en Pignatelli, 1, al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 53 de las Ordenanzas que se rige esta Comunidad; advirtiéndose que si en dicho día y hora no pudieran temarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello, se celebrará otra en segunda convocatoria media hora más tarde, el mismo día y en el mismo local tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 10 de julio de 1973. — El Presidente, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones